CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:20 AM

Moción de Orden del Día N° 5073

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de 1961, siendo Presidente de la República don Manuel Prado Ugarteche, se creó, el distrito de Villa María del Triunfo mediante ley N° 13796, que cuenta con una extensión de 70.57 Km2 y una población de más de 448,600 habitantes.

Que, el distrito de Villa María del Triunfo es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y limita por el norte con el distrito de La Molina, por el sur este con el distrito de Lurín, por el sur oeste con el distrito de Villa El Salvador, por el oeste con el distrito de San Juan de Miraflores por el este con el distrito de Pachacamac.

Que, en el distrito de Villa María del Triunfo se celebra las festividades de la fiesta del patrón de Villa María San Antonio de Padua, cada segundo domingo de junio, el 30 de agosto la fiesta de Santa Rosa de Lima y el 28 de noviembre el aniversario de la creación del distrito.

Que, en este distrito se encuentra uno de los sistemas de lomas más grandes de Lima, que se extiende desde Pamplona hasta Pachacamac, conocido como las Lomas de Atocongo. Además, cuenta con otros atractivos turísticos como el Parque Zonal de Villa María del Triunfo llamado "Flor de Amancaes", el Centro Arqueológico de tablada de Lurín y el cementerio de Nueva Esperanza.

Que, en este distrito como una muestra de gratitud, los fundadores posteriormente optan por agregar el nombre de la esposa del Presidente de la República, Manuel Arturo Odría, María Delgado de Odría, por el apoyo a la creación del distrito de Villa María del Triunfo, hoy integrada por 6 zonas definidas: José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, José Gálvez Barrenechea y una séptima en vías de consolidación Nuevo Milenio.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 28 de diciembre del 2022, su 61° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Villa María del Triunfo en la persona de su Señor Alcalde Eloy Chávez Hernández, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Villa María del Triunfo.

Lima, 27 de diciembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 08:42:47-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República